

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCION Y PARTICIPACION CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Para dar inicio a esta reunión, solicito amablemente al Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN ANTICORRUPCION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

El de la voz, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Karla María Mar Loredo, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada María Olga Garza Rodríguez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Hay un total de 6 Diputada y Diputados, señora Presidenta.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con veintitrés minutos** de este día **17 de marzo del año 2020**.

Ahora bien solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Propuesta para que este Congreso conforme una comisión que dé seguimiento y en su caso coadyuve a la investigación efectuada por las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica en contra del exgobernador de Tamaulipas Eugenio Hernández Flores y su cuñado Oscar Gómez Guerra, por su presunta responsabilidad por los delitos de lavado de dinero e incitar transacciones bancarias ilícitas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con la propuesta para la conformación de una comisión que dé seguimiento y en su caso coadyuve en la investigación efectuada por las autoridades de Estados Unidos de Norteamérica en contra del exgobernador de Tamaulipas Eugenio Hernández Flores y su cuñado Oscar Gómez Guerra.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto señora Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Alguien más.

Adelante Diputada.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Derivado del análisis realizado a la acción legislativa que nos ocupa se tiene a bien exponer las siguientes consideraciones: El objeto de esta iniciativa es la de crear una comisión para que dé seguimiento y en su caso coadyuve en la investigación efectuada por las autoridades de Estados Unidos de Norteamérica. También lo es que a la fecha crear una comisión especial resulta innecesario a fin de que no se entorpezca la investigación correspondiente, dado que dicho asunto por su naturaleza corresponde a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Derivado de lo anterior es preciso señalar que en fecha 5 de abril del 2017, bajo el decreto número 63-152 publicado en el periódico oficial del estado el 20 de abril del mismo año, se modificó el artículo 58 fracción XXI párrafo 2 y 3 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, otorgándole la facultad al Honorable Congreso del Estado en Pleno, para elegir al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así mismo por decreto número 63-185, del 31 de mayo del 2017, publicado en el periódico Oficial del Estado el 2 de junio del 2017, adicionó los numerales 14 bis, 14 ter, y 14 quater a la Ley Orgánica de la Procuraduría General

de Justicia del Estado de Tamaulipas, en los cuales se otorgaron las atribuciones del fiscal anticorrupción. Compañeras y compañeros legisladores, los antecedentes antes mencionados tienen como resultado que la fiscalía dentro de su objeto de la creación y misión es la de investigar y perseguir los delitos considerados por la ley como hechos de corrupción y en su caso ejercer la acción penal ante el órgano jurisdiccional, así como prevenir hechos de corrupción, a través de la correcta implementación de programas y lineamientos que se fijen en el comité coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se considera para las actuales instancias y marco jurídico competente, han cumplido de manera oportuna el objeto de la iniciativa que era la investigación de dicho tema, y en su caso se determine lo que a derecho corresponda, con base en los argumentos vertidos con anterioridad, solicito se declare improcedente el asunto que nos ocupa. Es cuanto.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por su servidora, quienes estén a favor sírvanse indicarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

¿Alguien desea participar?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciséis** horas con **veintiocho** minutos del día 17 de marzo del 2020. Muchísimas gracias.